

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA MAGSANSÁ S.A.**

CELEBRADA EL DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

En la ciudad de Guayaquil, a los Dieciocho días del mes de Abril de dos mil dieciocho, a las Nueve horas, en las oficinas situadas en **AV. JUAN TANCA MARENGO AV. JOAQUIN ORRANTIA PROFESSIONAL CENTER OFC 411** se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA MAGSANSÁ S.A.**, con la concurrencia de:

A. GALLARDO SANCHEZ MARTHA PATRICIA, propietaria de **SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVE** acciones ordinarias y nominativas de **UN DOLAR AMERICANO**, con derecho a Setecientos noventa y nueve votos. Y,

B. GUERRERO VILLAMAR PATRICIA DEL CARMEN, propietaria de **UNA** acción ordinarias y nominativas de **UN DOLAR AMERICANO**, con derecho a **Un** votos

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía, que es de **OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS**, dividido en **OCHOCIENTAS** acciones ordinarias y normativas de **UN DÓLAR AMERICANOS** cada una de ellas, estos resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías previa convocatoria, y, con la misma por unanimidad resolvieron tratar el único punto del orden del día:

1. APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 2017

Preside la Junta General Extraordinaria de Accionistas la Sra. **GALLARDO SANCHEZ MARTHA PATRICIA** y actúa como secretaria Ad-Hoc, la Sra. **GUERRERO VILLAMAR PATRICIA DEL CARMEN**.

Se deja constancia que el secretario ad-hoc de la Junta formó la lista de ACCIONISTAS concurrentes y de las ACCIONES que se hallan representadas en esta sesión conforme lo dispone en Art. 238 y 239 de la Ley de Compañías codificada sin previa convocatoria, una vez constatado el quórum reglamentario el Presidente declara

instalada la sesión.- De inmediato el Presidente de la Junta, manifiesta a todos los accionistas concurrentes que es necesario conocer y aprobar sobre el único punto del orden del día, esto es:

1. APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 2017

Luego de deliberar respecto al único punto del orden del día, la sala resuelve por unanimidad aprobar el Estado Financiero del Año 2017.-

Dichos estados financieros fueron elaborados por el **C.P.A. CELI LUCERO NEISER ADRIAN** y revisados por la Comisaria **C.P.A. GUADALUPE ACOSTA LINO**.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente ad-hoc de la Junta concede un receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual es leída a todos y aprobada por todos los asistentes, quienes la firman sin ninguna observación, con lo que concluye la sesión a las Diez horas. F) **GALLARDO SANCHEZ MARTHA PATRICIA.-**
F) **GUERRERO VILLAMAR PATRICIA DEL CARMEN.**

CERTIFICO.- Que la presente acta es igual a la original que reposa en los libros sociales de la compañía.- Guayaquil, 23 De Abril del 2018.

Atentamente,



GALLARDO SANCHEZ MARTHA PATRICIA

REPRESENTANTE LEGAL

MAGSANSÁ. S.A